



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del doce de mayo del 2022, reunidos en las oficinas que ocupa la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la Universidad Nacional Autónoma de México, con domicilio en Circuito Escolar s/n, entre las Facultades de Ingeniería y Arquitectura, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Ciudad de México; de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables de la Ley Federal del Trabajo, el Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, la Norma Oficial Mexicana NOM-019-STPS-2011 y lo señalado por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario los CC. Germán Alvarez Díaz de León, Enrique Corrales González, Telma Ríos Condado, Claudia Navarrete García, Laura Patricia Montoya Jiménez, Wendy Abigail Bautista Montoya, Mauricio Reyna Lara, José Antonio Sánchez Yllañez, Antonio Baruch Cuevas Ortiz, Adrián Josué Saúl Castellanos, María del Rocío Clavel Gómez, Liliana Ortiz Nájera, Mónica Alicia Galván Vergara y Federico García Ramos, acordaron los nombramientos que a continuación se mencionan:

COORDINADOR. - Germán Alvarez Díaz de León, tendrá las siguientes funciones:

- a) Convocar a su comunidad para construir o renovar la CLS.
- b) Formalizar la integración de la CLS a través de un acta constitutiva, ante la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.
- c) Realizar juntas de trabajo periódicamente con los miembros de las CLS para determinar tiempos y dinámicas.
- d) Prevenir y atacar la problemática específica de seguridad ante actos delictivos que se presenten en el ámbito de la dependencia y que pueden poner en riesgo la integridad de la comunidad.
- e) Coordinar acciones de respuesta inmediata en caso de emergencia y enlazar con la Central de Atención de Emergencias (CAE).

SECRETARIO. - Enrique Corrales González, será el encargado de:

- a) Convocar para sesionar a los integrantes de las CLS.
- b) Levantar actas de las sesiones.
- c) Fungir como gestor de las CLS ante las diferentes instancias de la Universidad.
- d) Realizar y difundir el directorio de los integrantes de la CLS.
- e) Vigilar y promover que la dependencia cuente con los sistemas básicos de seguridad.
- f) Gestionar ante la Dirección General de Servicios Generales (DGSG) la asesoría, capacitación y apoyo necesarios en materia de protección civil y seguridad.
- g) Todas aquellas funciones propias de la administración de la CLS.

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

Liliana Ortiz N.



ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD

CUERPO TÉCNICO. - Los CC. Telma Ríos Condado, Claudia Navarrete García, Laura Patricia Montoya Jiménez, Wendy Abigail Bautista Montoya, Mauricio Reyna Lara, José Antonio Sánchez Yllañez, Antonio Baruch Cuevas Ortíz, Enrique Corrales González y Adrián Josué Saúl Castellanos, deberán:

- a) Detectar riesgos y la vulnerabilidad en el interior y exterior de la dependencia.
- b) Orientar a la CLS en aspectos técnicos para determinar la evaluación de planes o programas.
- c) Desarrollar el trabajo de integración y evaluación del Programa Interno de Protección Civil y Seguridad.
- d) Aplicar medidas correctivas para minimizar o eliminar riesgos, mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas afectables (red de suministro, de gas, hidrosanitaria, eléctrica, equipo contra incendio, eliminar obstáculos de la ruta de evacuación, etc.).
- e) Corroborar que los sistemas básicos de seguridad (detección, alerta, alarma, señalización, evacuación, comunicación y operación) se encuentren en perfectas condiciones y se ubiquen en los lugares precisos.
- f) Realizar acciones básicas de seguridad ante una emergencia (corte de energía eléctrica, cierre o control de fluidos, gas, etc.).
- g) Detectar y verificar los daños estructurales del inmueble, estado general de los sistemas e instalaciones equipo y mobiliario después de un siniestro y reportarlo a la CLS.
- h) Coordinarse con la CLS en situaciones de emergencia, siniestro o desastre.
- i) Presentar mensualmente y después de una situación de emergencia, siniestro o desastre un informe detallado a la CLS con respecto al estado general del inmueble.

VOCALES. - los CC., María del Rocío Clavel Gómez, Liliana Ortiz Nájera, Mónica Alicia Galván Vergara y Federico García Ramos, deberán:

- a) Ejecutar los programas elaborados por la CLS.
- b) Revisar y conocer los sistemas básicos de seguridad existentes en la dependencia.
- c) Capacitarse y difundir permanentemente sus conocimientos en materia de Protección Civil y Seguridad.
- d) Coadyuvar con la CLS para crear en la comunidad de su dependencia la cultura de autoprotección, así como promover su participación para constituir o renovar la CLS.
- e) Todas aquellas que le designe la CLS.

Siendo todo lo que se manifiesta, se da por concluida la presente acta, quedando formalmente constituida la Comisión Local de Seguridad de la Dirección General de Orientación y Atención Educativa de la UNAM y previa lectura que de la misma hacen los que en ella intervienen, la ratifican en todas y cada una de sus partes, firmando en dos tantos al margen y al calce para constancia y efectos legales procedentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
 DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA
 ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD



COORDINADOR

SECRETARIO



 Germán Álvarez Díaz de León

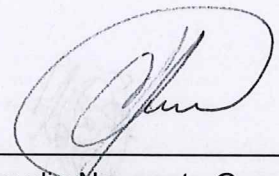


 Enrique Corrales González


CUERPO TÉCNICO




 Telma Ríos Condado



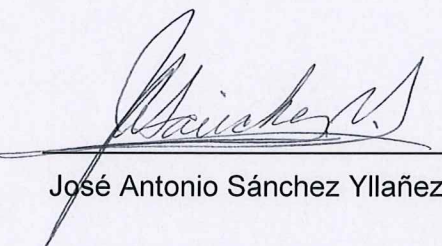
 Claudia Navarrete García




 Laura Patricia Montoya Jiménez




 Wendy Abigail Bautista Montoya




 José Antonio Sánchez Yllañez

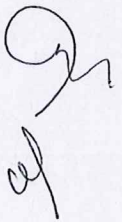


 Antonio Baruch Cuevas Ortiz



 Mauricio Reyna Lara


 Liliana Ortiz N.





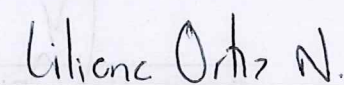
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN EDUCATIVA
ACTA CONSTITUTIVA DE LA COMISIÓN LOCAL DE SEGURIDAD




VOCALES



María del Rocío Clavel Gómez




Liliana Ortiz Nájera



Mónica Alicia Galván Vergara



Federico García Ramos



Wendy Adigal Pavista Méndez



Wendy Adigal Pavista Méndez



Antonio Baruch Cuevas Ortiz



José Antonio Sánchez Yañez



Mauricio Reyna Lara



Mauricio Reyna Lara



Mauricio Reyna Lara



Mauricio Reyna Lara

